

## **ACTA DE ASAMBLEA DE MIEMBROS 2020 DE AMNISTÍA INTERNACIONAL MÉXICO 29 DE AGOSTO DE 2020**

Que de acuerdo con la información difundida en el sitio web oficial de la Organización Mundial de la Salud, el brote de la enfermedad por el nuevo virus COVID-19, denominado “coronavirus” fue notificado por primera vez en Wuhan, China, el 31 de diciembre de 2019.

Que a partir del conocimiento del brote de la enfermedad por el virus COVID-19, los medios de comunicación nacionales e internacionales, así como las autoridades de Salud, en los mismos ámbitos, han dado seguimiento a su propagación en diversos países.

Que el 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que la enfermedad por virus COVID-19 es oficialmente una pandemia.

Que la OMS y la Secretaría de Salud han emitido recomendaciones a la población para prevenir el contagio de la enfermedad del coronavirus (COVID-19); entre otras: mantener un metro de distancia entre las personas, y limitar al máximo reuniones numerosas.

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, por lo que el Gobierno de México tiene la obligación de garantizar y realizar todas las acciones necesarias para ello. Asimismo, la comisión Interamericana de Derechos Humanos, ha enfatizado en que para hacer efectivo este derecho, los Estados deben procurar que todos los establecimientos, bienes y servicios de salud deben adaptarse en función de circunstancias como las que la presente pandemia plantea con apego al principio pro persona, a fin de que prevalezca el debido y oportuno cuidado a la población por sobre cualquier otro interés de naturaleza pública o privada.

Que el Consejo de Salubridad General en sesión extraordinaria celebrada del 19 de marzo del 2020 acordó que se reconoce la epidemia del COVID-19 en México como una enfermedad grave de atención prioritaria.

Que desde el inicio de la propagación del COVID-19 el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado una serie de acciones dirigidas a prevenir y evitar su contagio.

Que el Gobierno de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los días 19,20, 23, 24 de marzo de 2020 diversos instrumentos encaminados para los fines a que se refiere las consideraciones anteriores, que establecen, entre otras, la suspensión temporal de eventos públicos y privados.

De conformidad con lo anterior, es que la presente asamblea se celebra de manera virtual mediante la herramienta de videoconferencia que el Comité Directivo ha determinado, en este caso, Zoom, para la cual se tiene acceso a través del Portal de Gobernanza.

Para la realización de esta asamblea, siguiendo la normativa de Amnistía Internacional México, se presentó el Orden del Día a través de la convocatoria publicada en el Periódico La Jornada,

el día miércoles 22 de julio de 2020, así como por medio de correo electrónico registrado en la base de datos oficial de la organización a la membresía de nuestra organización.

### **1. Acceso a la asamblea virtual**

Por lo anteriormente expuesto, siendo las 9:00 horas del día 29 de agosto del 2020, se comenzó el registro de las y los asistentes en la modalidad virtual, fungiendo como Presidente de la Asamblea General, el **C. David Montoya López**.

### **2. Verificación del Quórum**

Siendo las 9 horas con 40 minutos, se declaró instalada la Asamblea General, **con un quórum verificado de 33 personas de la membresía**, y se procedió al desahogo de la siguiente:

#### **Orden del día**

Acceso a la asamblea virtual  
Verificación del Quórum  
Inauguración y Protocolo de Inicio. Presentación del Notario 33 por Fe de Hechos.  
Lectura y Aprobación del Proemio. Lectura y Aprobación del Orden del día  
Saludos y Bienvenida  
Presentación de Informes  
Receso  
Presentación, discusión y votación de resoluciones  
Receso  
Cierre de votaciones en línea para los cargos vacantes  
Informe de Comité de Nominación: Presentación de resultados de elecciones y presentación de nuevos cargos  
Clausura, agradecimientos y cierre  
Fin de la reunión

### **3. Inauguración y Protocolo de Inicio**

Después de que se declaró legalmente instalada la Asamblea, el C. David Montoya López, Presidente de la Asamblea General, continuó con la inauguración y protocolo de inicio.

### **4. Presentación del Notario 33 por Fe de Hechos**

Posteriormente, el C. David Montoya López, en su carácter de Presidente de Asamblea General, continuó con la presentación del Lic. José Joaquín Herrera Villanueva, Notario 33 de la Ciudad de México, quien realizó la fe de hechos de esta Asamblea General.

### **5. Lectura y Aprobación del Proemio**

Acto seguido, se prosiguió con la lectura y aprobación del proemio. Con 32 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó el proemio.

### **6. Lectura y Aprobación del Orden del día**

El C. David Montoya López, Presidente de la Asamblea, presentó el Orden del Día y posteriormente, se procedió a la votación. El Orden del Día fue aprobado con 30 votos a favor.

## 7. Saludos y Bienvenida

Se continuó con el cumplimiento de los puntos del Orden del Día, la C. Luz Marcela Villalobos Andrade, Presidenta del Comité Directivo y Tania Reneaum Panszi, Directora Ejecutiva, de Amnistía Internacional México, brindaron un mensaje de bienvenida. Como invitadas especiales, se contó con Fabiola Arce de la Junta Directiva Internacional, así como Erika Guevara Rosas, Directora Regional de Amnistía Internacional para las Américas.

## 8. Presentación de Informes

En este punto, se presentaron los informes de la Oficina Nacional, del Comité Directivo, de la Tesorería, de la Delegación a la Asamblea Global 2019 y del Comité de Mediación y Gestión de Conflictos.

## 10. Presentación, discusión y votación de resoluciones

Las propuestas de resoluciones fueron presentadas y se abrió espacio para la discusión. Tras el cierre del periodo de votación de resoluciones, dichas quedaron aprobadas<sup>1</sup> de la siguiente forma:

### a) Actualización de Estatutos de Amnistía Internacional México

Se aprobó con 30 votos a favor, 3 abstenciones y 0 votos en contra

- i) Se aprobó la modificación del artículo vigésimo tercero del Estatuto para incluir la perspectiva de juventudes en la estrategia de Amnistía Internacional México. Entre las acciones se contemplará como acción afirmativa la inclusión de una nueva vocalía en el Comité Directivo que ocupará una persona joven, pasando a **Cuatro** Vocalías
- ii) Se aprobó la adecuación en el Estatuto el nombre de esta Asamblea, otorgando la denominación **Asamblea General**, en adición al nombre de Asamblea de Miembros, para estandarizar el nombre en los diversos documentos normativos de Amnistía Internacional México
- iii) Se aprobó la armonización de la numeración

### b) Actualización de Términos en el Reglamento de Amnistía Internacional México

Se aprobó con 30 votos a favor, 2 abstenciones y 1 voto en contra.

- i) Se aprobó la inclusión dentro de las funciones de una de las vocalías del Estatuto, la posibilidad de abrir el espacio a una persona joven de acuerdo a la normatividad del Movimiento Internacional y de la sección mexicana
- ii) Se aprobó la adecuación del Reglamento de las Normas Básicas del Movimiento Internacional
- iii) Se aprobó la adecuación los nombres de las estructuras de gobernanza de Amnistía Internacional México
- iv) Se aprobó la sugerencia de cambios de forma y redacción, y un índice en el Reglamento que ayude a guiar desde el inicio el documento

---

1

Anexo 1: Resolución aprobada para la Actualización de Estatutos de Amnistía Internacional México

Anexo 2: Resolución aprobada para la Actualización de Términos en el Reglamento Amnistía Internacional México

Anexo 3: Resolución aprobada para la Modificación del Reglamento de Asamblea de Miembros de Amnistía Internacional México

**c) Modificación del Reglamento de Asamblea de Miembros de Amnistía Internacional México**

Se aprobó con 30 votos a favor, 3 abstenciones y 0 votos en contra.

- i) Se aprobó el Reglamento de la Asamblea General de Amnistía Internacional México en los términos presentados por el Comité Directivo y la Presidencia de la Asamblea

**d) Resolución de Urgencia. Modificación de los Estatutos de Amnistía Internacional México**

Se aprobó con 30 votos a favor, 3 abstenciones y 0 votos en contra.

- i) Se aprobó la incorporación del texto en:

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. DE LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS. La Asamblea General se deberá reunir por lo menos una vez al año, de forma presencial o virtual, ya sea en el domicilio social, o en el lugar, o mediante la herramienta de videoconferencia que el Comité Directivo determine, en la que se tratarán, de manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes asuntos.

**13. Cierre de votaciones en línea para los cargos vacantes**

Se cerró el sistema de votación electrónica para los cargos vacantes conforme lo dictamina el Orden del Día.

**14. Informe de Comité de Nominación: Presentación de resultados de elecciones y presentación de nuevos cargos.**

La C. Luz Daniela Leyva Hernández presentó el informe del Comité de Nominaciones, en el cual se destacó el trabajo realizado durante el año para hacer posible las elecciones para los cargos. Posteriormente, el Comité de Nominaciones señaló que hubo 46 votos electrónicos e informó sobre los resultados de las votaciones:

Secretaría del Comité Directivo		Vocalía del Comité Directivo		Comité de Mediación y Gestión de Conflictos		Comité de Nominación	
Voto Nulo	0	Voto Nulo	0	Voto Nulo	12	Voto Nulo	7
Nora Ruth Chávez González	26	Guadalupe Jovana Espinosa Orta	17	Priscila Rebeca Salas Espinoza	41	Mariana Jasso Muñoz	4 3
Eduardo Muñiz Trejo	18	José Pérez Martínez	29	Octavio Figueroa Santiago	39	Verónica González Plata López	4 2
Votos Totales	46	Votos Totales	46	Suma de los votos para los 2 cargos vacantes	92	Suma de los votos para los 2 cargos vacantes	9 2

- Para el cargo (1) de **Secretaría del Comité Directivo** fue electa la C. **Nora Ruth Chávez González** y quedando como **suplente**, el C. **Eduardo Muñoz Trejo**.
- Para el cargo (1) de **Vocalía del Comité Directivo** fue electa el C. **José Pérez Martínez**
- Para los cargos (2) del **Comité de Mediación y Gestión de Conflictos**, fueron electas **Priscila Rebeca Salas Espinosa** y **Octavio Figueroa Santiago**
- Para los cargos (2) del **Comité de Nominación**, fueron electas **Mariana Jasso Muñoz** y **Verónica González Plata López**

#### **15. Clausura, agradecimientos y cierre**

La Presidenta del Comité Directivo, la C. Luz Marcela Villalobos Andrade, Presidenta del Comité Directivo, y la C. Tania Reneaum Panszi, Directora Ejecutiva, señalaron que se estableció un importante precedente al realizar por primera vez una asamblea virtual siguiendo la normatividad de la sección. Asimismo, agradecieron y recalcaron la importancia de la participación de la membresía y activistas, así como del trabajo del equipo de la Oficina Nacional para fortalecer el trabajo de la sección mexicana y hacer frente a los desafíos en materia económica y de derechos humanos.

#### **16. Fin de la reunión.**

El Presidente de la Asamblea, el C. David Montoya López, dió por terminada la Asamblea General, reconoció y agradeció el trabajo realizado para llevar a cabo la Asamblea General de forma virtual.

---

**David Montoya López**  
**Presidente de Asamblea General**

---

**Mayo Meza Trejo**  
**Secretaria de Acta**